28 de Abril de 2023, Malambo, Atlántico.

Señor:

Ingeniero.
Javier Alexander Sandoval Pérez.
Ing.javier.sandoval@gmail.com
E. S. D.

Asunto: invitación a presentar oferta a la necesidad de **Interventoría técnica, administrativa, y financiera a obra pública cuyo objeto es: mantenimiento en concreto rígido de vías urbanas ubicadas en el municipio de Malambo, departamento del Atlántico.**

Cordial saludo,

Por medio de la presente me permito solicitarle la presentación de oferta la Empresa de Desarrollo y Renovación Urbano Sostenible de Malambo (EDUM) de Malambo con el fin de contratar la **Interventoría técnica, administrativa, y financiera a obra pública cuyo objeto es: mantenimiento en concreto rígido de vías urbanas ubicadas en el municipio de Malambo, departamento del Atlántico**, en los siguientes términos:

1. **Costo del contrato:**

La **EDUM**, cuenta con un Presupuesto Oficial por un valor de **CIENTO DOS MILLONES DE PESOS M/L ($102.000.000).**

Cifra en la cual se encuentran incluidos los gastos directos e indirectos en que incurra el contratista para ejecutar el objeto contractual, tales como impuestos bien sea nacionales, departamentales y/o municipales y/o demás descuentos autorizados por la ley.

2. **Plazo del contrato:**

El contrato tendrá como plazo; **UN (1) MES**, el cual será contado a partir de la fecha de suscripción del acta de inicio, una vez se hayan cumplido los requisitos de perfeccionamiento y ejecución dispuestos en el Capítulo V Etapa Contractual Numeral 5.1 "REQUISITOS DE PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN DE LOS CONTRATOS"**,** del manual interno de contratación.

3. **Obligaciones:**

Para el cumplimiento del objeto contractual, el contratista se obliga con la EDUM a:

A. Cumplir de buena fe con el objeto contractual.
B. Obrar con diligencia y cuidado necesario en los asuntos que se obliga con la suscripción del contrato.
C. Cancelar los valores que por causa impositiva le sean imputables al contrato.
D. Las demás que resulten necesarias para la debida ejecución del objeto que sugiere el presente contrato.
E. Presentar el certificado de paz y salvo y en los aportes al sistema de seguridad social y parafiscales.
F. Ejecutar las demás actividades que sean necesarias para lograr un total y fiel cumplimiento del objeto, el alcance y las obligaciones contractuales, aunque no estén específicamente señaladas en el presente documento, siempre y cuando las mismas correspondan a la naturaleza y objeto del contratado.
G. Cumplir con las condiciones técnicas que se describen en el Anexo 1 del Estudio Previo.

En el desarrollo del objeto contractual, el contratista se obliga con plena autonomía e independencia a

realizar las siguientes actividades:

A. Cumplir con el objetivo del contrato, con plena autonomía Técnica, Administrativa, Financiera, y Contable y bajo su propia responsabilidad. Por lo tanto, no existe ni existirá ningún tipo de subordinación, ni vínculo laboral alguno del Interventor.
B. Acreditar, Certificaciones de cumplimiento de obligaciones frente al sistema de seguridad social integral, al igual que el pago de aportes parafiscales por parte de las personas jurídicas y naturales obligadas a ello. Debe aportar planilla de pago de los aportes en salud y pensión o parafiscales según el caso.
C. Responder por el pago de los tributos que se causen o llegaren a causarse por la celebración, ejecución y liquidación del contrato resultantes a intervenir.
D. Dar cumplimiento a un plan de seguimiento de cada una las actividades a realizar diariamente con programación semanal presentado y aprobado por el supervisor
E. Realizar informes con los respectivos soportes para contestar requerimientos y consolidación de los temas e información del contrato a intervenir para reportar oportunamente la entrega a los entes de control, y demás requerimientos que surjan dentro de la ejecución y liquidación del contrato intervenido.

4. Especificaciones técnicas:

Las indicadas en el Presupuesto Oficial.

5. Requisitos jurídicos y de experiencia que debe cumplir:

Atendiendo a qué el contrato es el acuerdo donde concurre la voluntad con la finalidad de cumplir, en el marco de sus objetivos misionales y sus competencias y/o actividades comerciales, debe entenderse qué obligatoriamente su celebración se surtirá, es por ello que para la celebración del contrato que se pretende suscribir, a partir del análisis que se realiza en este estudio previo, la persona natural o jurídica deberá acreditar lo siguiente:

Capacidad jurídica:

1. Certificado de existencia y representación legal o Inscripción comercial en cámara de comercio.
2. Antecedente disciplinario, fiscal, judiciales y de registro de medidas correctivas.
3. Registro Único Tributario.
4. Certificación de cuenta bancaria.
5. Fotocopia de tarjeta profesional (Si aplica)
6. Vigencia de tarjeta profesional (Si aplica)
7. Certificado de afiliación a seguridad Social salud, pensiones y ARL.

Capacidad técnica:

1. Experiencia acreditada a través de DOS (2) contratos que comprenda **"INTERVENTORIA A CONTRATOS DE OBRA PÚBLICA".**

Atentamente,

(Original Firmado)
WILLIAM GUERRERO MERCADO
GERENTE GENERAL EDUM.